

Expediente: **1482/17**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ LIZARRAGA MARCOS ABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LIZARRAGA, MARCOS ABEL-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1482/17



H106028276346

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ LIZARRAGA MARCOS ABEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1482/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Celina Sanchez, por la suma de \$55633,45. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003135040, el monto de \$47.989,16 (Honorarios: \$42.468,28 mas 21% de IVA: \$8.918,34 menos aportes a cargo del abogado: \$3.397,46), a la Cuenta N° 069-020656/9 CBU 0720069488000002065690, del Banco Santander, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales e IVA”, a favor de la letrada Celina Sanchez, CUIT 27-20284419-2, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562200003135040 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$7.644,29 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Celina Sanchez, que se compone de \$4.246,83 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$3.397,46 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.1482/17

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.